



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO N° 077 DE 2021 (09 de noviembre de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, en el sentido de cambiar fecha para ceremonia de grados de los programas de Pregrado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado.

Que mediante Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, se adicionó en el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, fecha para ceremonia de grados de los programas de Pregrado para el segundo período académico del año 2021.

Que mediante correo electrónico del 03 de noviembre de 2021, la Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaría General solicitó la modificación del Artículo Primero del Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Pregrado del segundo período académico del año 2021.

Que en sesión virtual del 09 de noviembre de 2021, el Consejo Académico, analizó la propuesta de modificar el Artículo primero del Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, en el sentido de cambiar la fecha de ceremonia de grados de programas de Pregrado.

#### FECHA APROBADA EN ACUERDO 04 DEL 2 DE MARZO DE 2021

SEM.	ACTIVIDADES	MARZO DE 2022
	GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO	25

#### FECHA MODIFICADA

SEM.	ACTIVIDADES	ABRIL DE 2022
	GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO	01

En consecuencia, el Consejo Académico.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Pregrado del segundo período académico del año 2021, la cual quedará así:

SEM.	ACTIVIDADES	ABRIL DE 2022
	GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO	01

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el 09 de noviembre de 2021

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,**

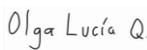


**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**



**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana ( e ) Facultad Ciencias de la Salud	
	Mag. Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Mag. Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	
	Mag. Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad Administración y Economía	
	Mag. Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
	Aprobó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica
Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas		Oficina Jurídica	